

RESOLUCIÓN N° 129/2.021

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA) A GESTIONAR LAS SOLICITUDES DE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS ANTE EL MINISTERIO DE HACIENDA, DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2.021.

Asunción, 09 de marzo de 2.021.-

VISTA:

La Nota N° 11/20, de fecha 08 de marzo de 2.021, presentada por la Dirección Financiera, dependencia de la Dirección General de Administración y Finanzas, a través de la cual solicita la promulgación de una Resolución que autorice a la Dirección General de Administración y Finanzas, a gestionar solicitudes de modificaciones presupuestarias ante el Ministerio de Hacienda, durante el Ejercicio 2.021, conforme a lo establecido en el Art. 77, inciso 2, del Decreto N° 4780/2.021, de reglamentación de la Ley N° 6672/2.021 de Presupuesto General de la Nación – Ejercicio Fiscal 2.021, y;

CONSIDERANDO: *Que*, la Dirección General de Administración y Finanzas, por constancia de fecha 08 de marzo de 2.021, remite el expediente a la Dirección de Secretaría General, a fin de solicitar la emisión de la Resolución correspondiente.

Que, la Ley N° 3788/2010 “QUE CREA EL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA)”, faculta al Titular de esta Institución a promulgar Resoluciones en el ámbito de su competencia.

POR TANTO: *En uso de las atribuciones y facultades, que le confiere la Ley N° 3.788/10;*

EL PRESIDENTE

DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA)

RESUELVE:

Artículo 1°.-

AUTORIZAR, a la Dirección General de Administración y Finanzas del Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria (IPTA), a gestionar las solicitudes de modificaciones presupuestarias ante el Ministerio de Hacienda, durante el Ejercicio Fiscal 2.021, conforme a lo establecido en el Art. 77, inciso 2 del Decreto N° 4780/2.021 “Por el cual se reglamenta la Ley N° 6672/2.021 “QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2.021”.

Artículo 2°.-

COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplido archivar.

ES COPIA

David Gómez
Encargado de Despacho - Srta. Gral.



Ing. Agr. EDGARA A. ESTECHE A.
Presidente del IPTA